

## **Darío Faría Rodríguez, hermano del también coronel de la Guardia Nacional Jesús Faría Rodríguez, fue aprehendido por la presunta posesión ilegal de un FAL hallado en su camioneta**

DAVID GONZÁLEZ

El general Rodríguez alzó sus manos esposadas y saludó a sus parientes al salir del Palacio de Justicia

El coronel del Ejército Darío Faría Rodríguez fue detenido ayer en la mañana en las adyacencias de la alcabala 1 de Fuerte Tiuna por comisiones de la Dirección de Inteligencia Militar. Amarrado en la parte de abajo del parachoques trasero del vehículo del oficial —una camioneta Trail Blazer vinotinto—, los funcionarios del organismo de seguridad hallaron un fusil automático liviano (FAL) desarmado y envuelto en papel periódico.

Allegados al coronel dijeron que el arma pudo ser sembrada: en el momento de la detención los efectivos de inteligencia militar supuestamente fueron directo al punto de la camioneta donde había sido escondido el fusil. El oficial también tendría la misma versión sobre el hallazgo, según dijo su sobrina, Irene Faría, quien agregó que debieron haberle sembrado el FAL a su tío en el estacionamiento del edificio, pues el miércoles no salió en todo el día.

Los funcionarios que ejecutaron la aprehensión alegaron que el coronel habría incurrido en sustracción de efectos de la Fuerza Armada Nacional. El oficial del Ejército aparentemente había sido seguido en la última semana por funcionarios de la Disip y de la DIM. La versión de los representantes legales —entre los que está el abogado Alonso Medina Roa— del oficial indica que éste se dirigía al Círculo Militar a realizar sus ejercicios diarios. Faría Rodríguez fue puesto a las órdenes de la Fiscalía castrense y hoy será presentado ante el Tribunal Militar 3º de Control, que deberá decidir si mantiene privado de libertad al oficial.

El detenido es hermano de Jesús Faría Rodríguez, también coronel de la Guardia Nacional y tío del capitán Rafael Faría Villasmil. Los dos son procesados por sus presuntos vínculos con el ingreso de 142 supuestos paramilitares colombianos a Caracas. Darío Faría Rodríguez figuraba en la lista de testigos del caso: aportaría ante el Tribunal Militar 1º de Juicio —que ventila la causa— su declaración acerca de los hechos por los cuales es juzgado su sobrino.

Darío Faría Rodríguez forma parte de la promoción del año 1976 en la que también se graduaron los generales Raúl Baduel (comandante general del Ejército), José Aquiles Vietri Vietri (director general del Ministerio de la Defensa) y Alí Uzcátegui Duque (comandante del Comando Unificado de la FAN).

Familiares del aprehendido manifestaron su temor por las circunstancias de la detención. “Nos preocupa que también quieran vincularlo al caso de los paramilitares como a mi tío”, expresó Irene Campo, una familiar.

Anoche, funcionarios de la Dirección de Inteligencia Militar allanaron el apartamento del coronel Faría, ubicado en el edificio General J. B. Arismendi, en El Valle.

En el procedimiento —que comenzó a las 9:30 pm y que fue autorizado por la jueza militar tercera de Control, capitana de corbeta Siria Venero de Guerrero— estuvieron presentes el fiscal militar, teniente del Ejército Joel Febres; cuatro testigos; dos personas del edificio y dos que trajeron; la esposa del coronel, Wilmerly de Faría; sus tres hijos y dos de sus sobrinos; cinco agentes de la DIM y el abogado Medina Roa.

“Los funcionarios de la DIM han sido respetuosos en el trato, pero un procedimiento tan burdo como el que se inició con la detención del coronel nos genera suspicacias, más aún cuando tenemos un antecedente como el caso de Carlos Melo, a quien le sembraron un fusil”, dijo Medina Roa.

Agregó que la orden de la jueza era para buscar armas o documentos relacionados con la Fuerza Armada y que, hasta el momento, no habían encontrado nada.

### **Investigan a general de brigada de la GN**

El Ministerio de la Defensa decidió abrir un consejo de investigación contra el general de brigada de la Guardia Nacional Martín Esteban Albert Espinoza, quien hasta finales del año pasado presidía la caja de ahorros de ese componente de la Fuerza Armada Nacional. Ayer fue publicada en Gaceta Oficial una resolución firmada por el general en jefe del Ejército Jorge Luis García Carneiro, ministro de la Defensa, en la cual se formalizó la apertura del proceso cuyo objetivo es establecer si el oficial cometió faltas militares. Se pudo conocer que las autoridades vinculan a Albert Espinoza con la presunta comisión de irregularidades en la caja de ahorros. Versiones extraoficiales indican que el Ministerio de la Defensa destituyó en octubre de 2004 al oficial de la presidencia de la referida institución. El oficial introdujo ante el Tribunal Supremo de Justicia un recurso de nulidad de esa medida adoptada por las autoridades ministeriales y en su momento también intentó un amparo constitucional por el cual recibió una respuesta negativa.

[El Nacional](#)

[Martes 26 de Abril de 2005 A/5](#)

## **DENUNCIAN QUE CORONEL FARÍAS ESTÁ INCOMUNICADO**

Familiares del coronel del Ejército Darío Faría Rodríguez denunciaron que el oficial tiene prohibido cualquier visita en la DIM. El coronel fue detenido el 21 de abril en las adyacencias del Fuerte Tiuna. En el parachoques de su camioneta rústica fue encontrado un fusil automático liviano desarmado y envuelto en papel periódico.

Los abogados del oficial afirmaron que la detención fue una "burda maniobra". Faría Rodríguez es hermano del coronel de la Guardia Nacional Jesús Faría Rodríguez y tío del capitán del Ejército Rafael Ángel Faría Villasmil, procesados por presuntos vínculos con el ingreso de supuestos paramilitares colombianos a Caracas. En el entorno familiar existe preocupación por lo que consideran una persecución.

"Así lo dijo mi tío Jesús durante la audiencia de ayer por el caso de los colombianos", explicó Irene Campos Faría. Teme que se esté preparando una maniobra para implicar a sus parientes en la posesión ilegal de armas de guerra.

[El Nacional](#)

[Jueves 05 de Mayo de 2005](#)

[A/6](#)

## **Piden a la Defensoría verificar supuesta violación de derechos del coronel Darío Faría**

Un familiar del oficial denunció que éste está incomunicado y que al abogado defensor se le ha negado el acceso a la Dirección de Inteligencia Militar. El oficial sufre tensión alta y ha sido recluido en tres ocasiones en el dispensario del organismo castrense

HERNÁN LUGO-GALICIA

Patricia Poleo y Wilmerys de Faría elevaron la denuncia ante el despacho de Germán Mundaraín Wilmerys de Faría sólo agradece a los funcionarios de la Dirección de Inteligencia Militar que le hayan permitido el pasado 21 de abril sacar a sus tres hijos de su residencia mientras ellos realizaban un allanamiento. De resto, cuestiona el maltrato que le han dado a su esposo, el coronel Darío Guillermo Faría, en un pequeño cuarto de la DIM, donde lleva, según asegura, 14 días incomunicado.

Por ello acudió a la Defensoría del Pueblo, junto con el Frente Nacional por la Libertad de Los Presos Políticos, para solicitar que se envíe un funcionario para que verifique el estado de salud del oficial y que ordene el cese de las "torturas psicológicas".

Ella constató la situación del coronel el pasado 30 de abril. Afirmó que lo vio inquieto y que estaba dopado. “Se le ha dado un medicamento que él y yo desconocemos”, manifestó. Al parecer, en tres ocasiones han tenido que llevarlo al dispensario de la DIM porque padece tensión alta.

A sus hijos (de 6, 12 y 15 años de edad) se les prohibió ver su padre, con el argumento de que “no era sitio para menores de edad”. Denunció que al oficial “no se le permite leer periódico, ni la entrada de un chocolate; la ropita, nada más”.

El abogado defensor tampoco ha podido verlo, lo que, en opinión de la directora adjunta del diario El Nuevo País, Patricia Poleo, relacionista del frente, constituye una violación del derecho a la defensa una muestra de cómo se vulnera la vida de un militar. “La Defensoría tiene que apersonarse en la DIM exigir que se le respete su asistencia legal y que termine la tortura psicológica”, expresó Poleo. La periodista estuvo acompañada por dirigentes de Gente de Sucre (Oscar Pérez), Vigilantes de la Democracia y familiares de presos políticos, mientras leía el comunicado que fue recibido por la Dirección Sectorial General de la Defensoría del Pueblo.

### **Cambio de reclusión**

El frente pro libertad de presos políticos demanda que el profesional castrense sea trasladado al Centro de Procesados Militares de Ramo Verde, por ser un lugar que, aseguran, guarda las condiciones mínimas de respeto del ser humano y del militar. El caso fue denunciado también en la Cruz Roja Internacional el pasado martes 3. Faría fue detenido en abril de este año cuando salía de Fuerte Tiuna en las inmediaciones de Los Próceres; en el reporte policial, se le acusa de portar en su vehículo un arma, la cual presuntamente estaba debajo del maletero del automóvil, cuestión que es negada por el oficial.

El militar egresó de la FAN junto con los generales Raúl Baduel y José Aquiles Vietri Vietri. Sus primos, Jesús Faría y Rafael Ángel Faría, están recluidos en Ramo Verde por su supuesta vinculación con los paramilitares encontrados en la hacienda Daktari en mayo de 2004. Su esposa desmiente que los casos estén relacionados.

“El día del allanamiento sólo consiguieron condecoraciones.

Más nada. Lo único que agradezco es que dejaron salir a los niños de la casa y eso luego de que les recordé la Ley Orgánica de Protección del Niño y del Adolescente”, reveló.

En un comunicado, la asociación asegura que la detención ocurrió en “un contexto plagado de irregularidades e inexactitudes.

Posteriormente, sin cumplir muchas de las formalidades de la ley, el Tribunal 3º de Control Militar le dicta medida judicial privativa de libertad, a pesar de no precalificar la comisión de delito alguno por parte del oficial, ni pronunciarse sobre si acogía la precalificación de delito hecha por la Fiscalía Militar Primera”.

**El Nacional**

**Sábado 07 de Mayo de 2005**

**A/4**

## **CORONEL FARÍA TIENE DOS SEMANAS SIN VER A SU ABOGADO**

Alonso Medina Roa, abogado del coronel del Ejército Darío Faría Rodríguez, intentó visitarlo nuevamente en la Dirección de Inteligencia Militar, sin éxito. El oficial cumplió 14 días sin entrevistarse con su defensor, a quien no ha podido ver desde que fue detenido el 21 de abril en las adyacencias del Fuerte Tiuna. En una nota de prensa divulgada por la Defensoría del Pueblo, se precisó que el órgano de inteligencia de la Fuerza Armada Nacional estableció la mañana de los miércoles para que los abogados visiten a Faría Rodríguez. “La Defensoría convalida la restricción a la visita de los abogados. Eso tiene consecuencias jurídicas para el derecho a la defensa de mi cliente. Se deja ver el desconocimiento de la materia penitenciaria y el desprecio por las condiciones en las que se encuentra una persona privada de libertad. En cualquier fase de un proceso, a una persona se le debe permitir acceso permanente a su abogado”, dijo Medina Roa.

## Defensoría del Pueblo visitó en la DIM al coronel Darío Faría

Funcionarios de la Defensoría del Pueblo visitaron el miércoles en la tarde al coronel del Ejército Darío Faría Rodríguez, quien permanece recluido en un calabozo de la Dirección de Inteligencia Militar. En una nota de prensa difundida por la institución que dirige Germán Mundaraín, se informa sobre una inspección realizada por Janeth Pérez, coordinadora de investigaciones de Caracas, y Omar Solórzano, defensor auxiliar, al organismo de inteligencia. Pérez y Solórzano hablaron con el oficial y éste habría asegurado que no ha sido maltratado ni física ni psicológicamente y que además ha recibido alimentación y atención médica adecuada.

La Defensoría del Pueblo aclaró que la DIM estableció la mañana de los miércoles para la visita de los abogados del coronel.

La restricción no es compartida por los representantes legales del oficial, que demandan acceso permanente a su cliente. El comunicado señala lo siguiente: "Durante la entrevista con los defensores el coronel Faría agregó que se encontraba sólo en el lugar en el cual está recluido y que este espacio cuenta con baño y tiene acceso a las áreas comunes, que puede acceder a la prensa y libros en general y que sus familiares lo visitan regularmente". Nada se menciona en el texto sobre el acceso a la ventilación y a la luz natural.

Faría Rodríguez fue detenido el pasado 21 de abril en las adyacencias del Fuerte Tiuna con un fusil amarrado al parachoques de su vehículo rústico. El arma, según los defensores de Faría Rodríguez, pudo haber sido "sembrada" por los organismos de inteligencia.

Anoche, un grupo de personas realizó un cacerolazo en la plaza Francia de Altamira para protestar por la violación de los derechos del coronel.

Wilmery de Faría, en contraposición a lo dicho por la Defensoría, aseguró que los abogados no pudieron visitar el miércoles a su esposo, pues cuando llegaron les dijeron que no podían ingresar en la mañana. Además, afirmó que sólo ella ha podido ver al coronel, pues no le permiten el acceso a sus hijos.